



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1

### Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y 62 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882, en relación con el Real decreto de 23 de Diciembre de 1918, convoco á la Excm. Diputación provincial para celebrar la segunda reunión semestral del corriente año económico, cuyo acto se celebrará el día 14 del actual, á las siete de la tarde, en el salón de sesiones de la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en observancia de la Ley y para general conocimiento.

Guadalajara 5 de Enero de 1920.

El Gobernador,

LUIS MARAVER Y SERRANO.

Núm. 2

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre último, se publica á continuación las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que habrán de ser sometidas á la próxima

renovación bienal á virtud de acuerdos de los mismos, contra los cuales podrán entablarse recursos en la forma que determina la ley Municipal.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MARAVER Y SERRANO.

Riba de Saelices.—D. Marcos Macho Serrano, don Félix Sanz Ramiro y don Francisco García Medina, ordinarias; don Victoriano Hornero Tenorio, extraordinaria. Total 4.

## COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Enero, los días 2, 3, 9, 10, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 1 de Enero de 1920.—El Vicepresidente, Vicente Madrigal.—El Secretario, Manuel Infante.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Hallándose vacantes diez dotes de 412 pesetas 50 céntimos cada una, de las establecidas en la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneira, en favor de doncellas huérfanas y pobres, naturales de alguna de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real ó Guadalajara, que aspiren á tomar estado religioso ó de matrimonio, se llama á las que reúnan dichas circunstancias para que en el término de un mes, contado desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid», presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6.

Madrid 26 de Diciembre de 1919.—El Secretario-Administrador, Leandro Antón.—V.º B.º—El Vicepresidente, Urquijo.

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL de Guadalajara

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y Suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas Corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

**Abánades.**—Presidente, D. Domingo Santa Cruz Vaquerizo.

Vocales: D. Andrés Díaz Lopez, don Felipe de Mingo la Torre, don Manuel Renales Asenjo y don Eusebio Ambrona Romo.

Suplentes: D. Dimas Romo Díaz, don Inocencio Huerta de Mingo y don Rufino Díaz Gil.

**Bustares.**—Presidente, D. Pedro Torija Llorente.

Vocales: D. Martín Morales Morales, don Alejandro Torija Olmo, don Rufino Garrido Torija, don Tomás Morales Torija y don Emilio Alejandro Quintana.

Suplentes: D. Fernando Vacas Heras, don Antonio San Antonio Llorente, don Fermín Morales Morales, don Santiago Garrido Torija y don Federico Martínez Martín-Tapia.

**Torremocha del Campo.**—Presidente, D. Matías Pascual Sanz.

Vocales: D. Jacinto Montal Cristóbal, don Máximo de Diego Sagredo, don Alfonso de Diego Huerta, don Modesto Gutierrez Contreras, don Felipe Puente Antón y don Ignacio Contreras.

Suplentes: D. Tomás Contreras Gil, don Fructuoso Hierro, don Víctor Contreras y don Vicente García de Diego.

**Castilblanco de Henares.**—Presidente, D. Melitón Simón Asanza.

Vocales: D. Mariano Simón Asanza y don Eugenio Cezón del Castillo.

Suplentes: D. Melitón Simón Asanza y don Juan Clemente Simón.

**La Puerta.**—Presidente, D. Aniceto Benito Romero.

Vocales: D. Paulino González Lopez, don Ángel González Lopez, don Froilán Gonzalo Lopez y don Casto Benito Pascual.

Suplentes: D. Esteban Ramos, don Eloy Aceite-ro, don Francisco Alvaro y don Victoriano Bodega.

**Cendejas de Enmedio.**—Presidente, D. Pedro Cañamares Anubla.

Vocales: D. Doroteo Cañamares Somolinos, don Lorenzo Ortega Veamurguía, don Juan Lopez Moreno y don Santiago Nova Barahona.

Suplentes: D. Marcos Escribano Blanco, don Francisco Bravo Lopez, don Bernabé Gonzalo Clemente y don Clemente Ortega Anubla.

**Cubillejo de la Sierra.**—Presidente, D. Matías Vazquez.

Vocales: D. Cristóbal Fernández Lopez, don Balbino Heredia Heredia, don Juan Heredia He-

redia, don Anastasio Establés Barra y don Mariano Catalán Orea.

Suplentes: D. Bartolomé Corduente Lopez, don Inocencio Lopez Vazquez, don Marcelino Heredia Martínez, don Telesforo Heredia Heredia y don Pascual Pardos Palau.

**Mohernando.**—Presidente, D. Deogracias Cabellos Ruiz.

Vocales: D. Jenaro Ródenas Maza, don Hipólito Cebrián Flores, don José Bris Cuadrado y don Francisco Deza Gonzalez.

Suplentes: D. Melquiades Viñuelas, don Anastasio Gonzalez y don Mariano Barba Diaz.

**Huertapelayo.**—Presidente, D. Tomás Villaverde Martínez.

Vocales: D. Pascual Martínez Herraiz, don Agustín Embid Salmerón, don Donato Villaverde Herraiz y don Faustino Herraiz Herraiz.

Suplentes: D. Pedro Martínez Portillo, don Patricio Herraiz Herraiz, don Manuel Fernández Herraiz y don Mauricio Embid Salmerón.

**Majaelrayo.**—Presidente, D. Felipe Iruela.

Vocales: D. Isidoro Moreno Velasco, don Julián Martín Sanz, don Anastasio Vela Peinado, don Julián Velasco Martín y don Coyetano Velasco García.

Suplentes: D. Matías García, don Gregorio Jábardo Serrano, don Eugenio García Calleja y don Benito Umbria Herranz.

**La Miñosa.**—Presidente, D. Emeterio de Mingo.

Vocales: D. Blas Casas Delgado, don Ruperto de Mingo Asenjo, don Acisclo de Mingo Gismera, don Liborio Alonso García y don Sotero Cortezón Barrio.

Suplentes: D. Nicolás Bravo García, don Jorge Gismera Pérez, don Manuel Bravo García, don Fausto de Francisco Bravo y don Matías Lopez Velilla.

**Alboreca.**—Presidente, D. Domingo Romanillos Mayor.

Vocales: D. Marcelino Romanillos Mayor, don Domingo Dolado Ortega, don Francisco Hervás Mayor, don Agustín Pérez Hernando y don José Juanas Bartolomé.

Suplentes: D. Telesforo Minguez Hervás, don Ángel Ranz Pérez, don Ángel Yubero Gonzalo y don Eustaquio Merino Morales.

**Cendejas de la Torre.**—Presidente, D. Ventura Herrero Benito.

Vocales: D. Isidro Ortego Lucía, don Nicolás Salvador Barbero, don Antonio Salvador Barbero, don Plácido Muñoz Salvador y don Felipe de la Peña.

Suplentes: D. Santiago Manso Cañamares, don José Muñoz Benito, don Pedro Molina Manso, don Fructuoso Clemente Lozano y don Juan Manso Criado.

**Jócar.**—Presidente, D. Francisco Monge de la Cruz.

Vocales: D. Rafael Ortega Monge, don Mariano Ortega Valenciano, don Fausto de la Cruz Recuero y don Felipe Monge de la Cruz.

Suplentes: D. Enrique Ortega Valenciano y don Mariano Monge y Monge.

**Piqueras.**—Presidente, D. Mariano Lopez Ramos.

Vocales: D. Facundo Rubio Perez, don Julián Lahoz Hernandez y don Mariano Corella Lopez.

Suplentes: D. Felix Rubio Perez y don Cándido Lopez Martin.

## Administración de Contribuciones de Guadalajara

### CIRCULAR

No obstante la Circular de esta Administración, publicada en el «Boletín oficial» número 132, correspondiente al día 3 de Noviembre último, por la que se les daba de plazo hasta el día 30 del mismo mes á los Ayuntamientos de esta provincia para que remitiesen sus listas cobratorias del cuarto trimestre del actual año económico de 1919-20, son todavía á la fecha de hoy los Ayuntamientos que á continuación se citan los que no han remitido sus listas de la contribución rústica y pecuaria.

Aldeanueva de Guadalajara.	Huertapelayo.
Aleas.	Irueste.
Alocén.	Lebrancón.
Alhóndiga.	Megina.
Anchuela del Pedregal.	Mesonos.
Angón.	Monasterio.
Aranzueque.	Moratilla de Henares.
Baides.	Morillejo.
Bujarrabal.	Orea.
Casa de Uceda.	Peñalver.
Castellar de la Muela.	Peralveche.
Castilnuevo.	Pobo de Dueñas (El).
Cillas.	Poveda de la Sierra.
Cogolludo.	Pozancos.
Colmenar de la Sierra.	Robledo de Corpes.
Condemios de Abajo.	Ruguilla.
Cubillo de Uceda (El).	Sacedón.
Checa.	San Andrés del Congosto.
Chiloeches.	Sotodosos.
Embid.	Tordellego.
Esplegares.	Torrecaudrillo de Valles.
Fontanar.	Valdeancheta.
Fuentelencina.	Valdeconcha.
Gárgoles de Arriba.	Villarejo de Medina.
Hontanillas.	Yunta (La).
Huerce (La).	

Por la presente se hace saber á todos estos Ayuntamientos morosos, que de no estar en esta Administración sus listas de rústica y pecuaria para el día 15 del corriente, último plazo que puede ya concederse, para que puedan realizarse las operaciones previas á la cobranza voluntaria de la dicha contribución que debe realizarse en el próximo mes de Febrero y á partir de su día primero, se verá obligada esta Administración, usando de la facultad que la concede el artículo 81 del vigente reglamento de Territorial y en defensa de los intereses del Tesoro, á imponer á los Ayuntamientos y Juntas periciales la responsabilidad del indicado trimestre.

Igual responsabilidad habría necesidad de imponer á aquellos pueblos que en el dicho día no tengan remitidas sus listas cobratorias de urbana, extremo que esta Oficina espera no la obliguen á adoptar los aludidos Ayuntamientos.

Guadalajara 2 de Enero de 1920.—El Administrador de Contribuciones, José A. Serrano Alcázar.

### FUNDACIONES

de Don José Santa María de Hita

en Iriepal (Guadalajara)

CUENTA correspondiente al año de 1918 que el Patrono de dicha institución ha rendido á la Superioridad y ha sido aprobada por la Dirección general de Administración en 21 de Noviembre de 1919.

### — INGRESOS —

	Pesetas
Existencia que resulta en la cuenta de 1917..	12 617 63
Reintegro ordenado por la Dirección general de Administración al aprobar las cuentas de 1917, de la partida abonada á la Junta de Beneficencia por el 1 por 100.....	51 »
Por el dividendo de las 51 acciones del Banco de España, correspondiente al semestre vencido en 31 de Diciembre de 1917.....	2.550 »
Por id. id. id., correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio de 1918.....	2.550 »
Total.....	17 768 63

### — GASTOS —

A la Sra. Viuda de D. Manuel Hernández, por el 5 por 100 de pesetas 15.599.75 á que ascienden la renta invertida en el año actual y á que tiene derecho su esposo según cláusula fundacional, como Gerente de la fundación.....	779 98
Satisfecho por giro de cantidades, correo, impresos, material de escritorio, reintegros, y por el 1 por 100 á la Junta de Beneficencia.	158 07
Satisfecho á D. Inocente de las Heras, por la dote adjudicada á su esposa Antonia García.	150 »
Idem á Anselmo González, por la dote adjudicada á su esposa Sofia Moratilla.....	150 »
Idem á Ramón Pastor, por la dote adjudicada á su esposa Dolores de las Heras.....	150 »
Satisfecho por 32 socorros á enfermos, á razón de 15 pesetas cada uno.....	480 »
Satisfecho por premios en metálico á los niños y niñas de las Escuelas en los exámenes celebrados.....	250 »
Idem id. en efectos á las niñas pobres de la Escuela.....	150 »
Abonado al vidriero D. Juan Gómez, por 46 metros canalón.....	145 »
A la Agencia Colomina, por anuncios del concurso de conducción de aguas.....	45 10
Viaje del Patrono á Iriepal con motivo del concurso.....	25 »
Honorarios al Arquitecto Don B. Ramón, por trabajos en la redacción de proyectos para las obras de conducción de aguas.....	267 89
Al Notario Sr. Crehuet, por sus honorarios y trabajos con motivo de la subasta de adjudicación de obras para conducción de aguas.	177 »
Viaje del Patrono á Guadalajara para asuntos de la traída de aguas.....	25 »
Al contratista Don A. Enrique Casado, por importe de los trabajos ejecutados en el primer mes de obras verificadas en la conducción de aguas.....	262 28
Al mismo Sr. Casado, por el importe de los trabajos ejecutados en el segundo mes, de dichas obras.....	4 927 49
Al id. id. por los trabajos del tercer mes de las mismas.....	7 987 54
Abonado al Arquitecto D. León Cura á cuenta de sus honorarios por los trabajos verificados en las obras de conducción de aguas...	400 »
Por 30 ejemplares del «Boletín oficial» que inserta la cuenta de la fundación de 1917...	7 50
Total gastos.....	16 537 80

### — RESUMEN —

Importan los Ingresos.....	17 768 63
Idem los Gastos.....	16 537 80
Existencia para el año siguiente,....	1 230 83

Madrid 20 de Diciembre de 1919.—El Patrono, Manuel Hernández.

## Ayuntamientos

### GUADALAJARA

Se convoca á todos los Ayuntamientos que componen este partido judicial para el día 13 de Enero 1920, á las doce de su mañana, para que se reúnan en estas Casas Consistoriales para proceder á discutir y votar el presupuesto de gastos de la Carcel para el año de 1920-21; advirtiendo, que esta es única convocatoria, y que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de representantes que asistan.

Guadalajara 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde-Presidente, Vicente Pedromingo.

Para cumplir lo dispuesto en la suscripción al empréstito, en su base 8.ª, he dispuesto el día 8 del actual, á las doce de su mañana, se celebre el sorteo de amortización de obligaciones municipales que corresponden por el año de 1919.

Guadalajara 2 de Enero de 1920.—El Alcalde-Presidente, Vicente Pedromingo.

### CASPUEÑAS

El Ayuntamiento y Junta pericial que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha acordado presenten en la Secretaría de esta Corporación, en término de noventa días, á contar desde la fecha de inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, relaciones de las fincas urbanas que se hallen enclavadas en este término municipal, los dueños ó representantes de las mismas, para llevar á cabo la confección del Registro Fiscal Urbano.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Caspueñas 30 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Policarpo Pardo.

### HUETOS

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria del 28 del actual, acordó por unanimidad reelegir como Secretario en propiedad de dicha Corporación á D. Heliodoro de Juan Saenz, el cual tenía presentada su dimisión, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y otros emolumentos.

Huetos 31 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Celedonio Carrascosa.

### TORDESILOS

La Junta pericial que presido, en sesión extraordinaria del día de la fecha, ha acordado, que las relaciones juradas para la confección del Registro Fiscal Urbano de este término, se presenten en esta Alcaldía en término de noventa días, á contar desde la fecha del anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Tordesilos 10 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Antonio Pérez.

### TORTOLA DE HENARES

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día de hoy, ha nombrado Secretario en propiedad del mismo á D. Sebastián Rodrigo de Mingo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos correspondientes.

Tórtola de Henares 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde, Isidro Marcos.

### HONTANILLAS

No habiéndose presentado solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo por que se abrió concurso para su provisión en propiedad, se anuncia nuevamente la vacante de dicho cargo, con la asignación anual de 500 pesetas.

Cuantos se crean aptos para su desempeño, presentarán solicitudes en el plazo de treinta días.

Hontanillas 28 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Mariano Rebollo.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

Fuensaviñán, el padrón de cédulas personales para el año 1920, por quince días.

Pajares, el presupuesto municipal ordinario para 1920-21, por quince días.

El Vado, el presupuesto municipal ordinario, por quince días, y el padrón de cédulas personales, por id.

Tortuera, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918, por quince días; el padrón de cédulas personales, por id., las relaciones juradas del Registro fiscal urbano, por noventa id., y la matrícula industrial, por diez id.

Trijueque, la matrícula industrial para 1920-21, por diez días.

Heras, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para 1920-21, por quince días.

## Juzgados de Instrucción

### COGOLLUDO

Lázaro Perez Ramos, conocido por Baldomero, natural de Colmenar de la Sierra, de estado casado, profesión labrador, de 36 años, hijo de Calixto y Eladia, domiciliado últimamente en Colmenar de la Sierra, procesado por hurto de leña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para declarar; apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Cogolludo 27 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Sanz.

Lázaro Perez Ramos, conocido por Baldomero, natural de Colmenar de la Sierra, de estado casado, profesión labrador, de 36 años, hijo de Calixto y Eladia, domiciliado últimamente en Colmenar de la Sierra, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Cogolludo 27 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Sanz.

Guad.ª—Taller tipográfico de la Casa de Expositos